

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1973-74

PARA IMONER CONTRIBUCIONES DE PATENTES MUNICIPALES A NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, Y PARA DAR DE BAJA DE CONTRIBUCIONES, SOBRE PATENTES MUNICIPALES A NEGOCIOS DE NEVA CREACION DURANTE LOS TRIMESTRES DE ABRIL A JUNIO DE 1973.

POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada por Ley para imponer contribuciones de Patentes Municipales a nuevos negocios establecidos en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para dar de baja de contribuciones a los negocios que se detallan a continuación.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Imponer, como por la presente se impone contribución por concepto de Patentes Municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CONT. ANUAL
Julia Hernández	A	Bda. Carmen	3,000	6.00
Juan Cruz Colón González	A	Bo. Palmas	3,000	6.00
Felix Veguilla	A	Bo. Coco	4,000	8.00
Dorys Rosa Malavé	A	Bo. Coco	3,000	6.00
Efraín Ortiz Rivera	A	Bo. Lapa	6,000	12.00

Sección 2da. : Para dar de baja como por la presente se da, la imposición de contribuciones por concepto de Patentes Municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CONT. ANUAL
Felicitá Green Reyes	A	Parcelas 80	2,000	4.00

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hac. para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Carmen Leticia Rivera
Carmen Leticia Rivera
Sec. Asamblea Mcpl. Int.

Celso Cruz Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Mcpl.

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 22
días del mes de agosto de 1973.

TÁRSILO GODREAU RAMOS
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, CARMEN LETICIA RIVERA, Sec. Asamblea Municipal Int. de Salinas, Puerto Rico CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 3, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 20 de julio de 1973.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, José A. García,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 3

-8-

SERIE 1973-74

Rómulo Burgos, José Juan Acosta y Micaela Lefevre. Ausente: José Melero Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 16 de agosto de 1973.


Carmen Leticia Rivera
Sec. Asamblea Mcpl. Int.